



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDÍA

DECRETO N° 1642

CASTRO, 07 de Diciembre 2022.-

VISTOS: El Oficio N° 287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Extraordinaria N°08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el Ord N° 49 de fecha 01.12.2022, del Tesorero Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE el traspaso de fondos desde la cuenta N° 83309003333 de Fondos Ordinarios a la cuenta N° 83309033631 Fondos de Terceros por un monto de \$ 1.217.489, ya que el monto percibido del día fue insuficiente para cubrir el monto a depositar, esto sucede porque los fondos de terceros recaudados el día 01 de Diciembre, fueron cancelados con tarjetas de crédito y débito. Se adjunta informe de caja del día 01.12.2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/hba.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.